



FACULTAD DE DERECHO

TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

SEDE DUITAMA

INFORME DE PASANTIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

PAIPA- BOYACA

PAIPA, 26 DE AGOSTO DE 2020

FACULTAD DE DERECHO

TRABAJO DE GRADO,

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

SEDE DUITAMA

INFORME DE PASANTIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

PAIPA- BOYACA

Diana María Vargas Camargo

20751521442

DERECHO

Juan David Perico Rodríguez

Paipa, 26 agosto 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

OBJETIVOS DEL PASANTE

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN

1. Nombre de la Institución o Entidad
2. Misión- Visión
3. Estructura Organizacional
4. Responsabilidades por Dependencia

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PASANTÍA

1. Organigrama
2. Funciones
3. Servicios que ofrece

CAPITULO III: ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Plan de Trabajo
2. Cronograma de Actividades
3. Descripción Detallada de las Actividades

CAPITULO IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-JURÍDICA Y/O ACADÉMICA DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PANSATÍA

1. Ubicación de la práctica realizada en la teoría jurídica o la academia
2. Análisis jurídico-académico de las funciones realizadas

CAPITULO V. CONCLUSIONES

1. Experiencias
2. **Beneficios de las competencias profesionales adquiridas para el futuro desempeño de la carrera**
3. **Conclusiones conforme a los resultados de las actividades realizadas**

INTRODUCCIÓN

El juzgado segundo promiscuo Municipal de Paipa, como lo indica el Artículo 21 de la Ley 270 de 1996, Es La célula básica de la organización judicial, cualquiera que sea su categoría y especialidad y se integrará por el juez titular, el secretario, los asistentes que la especialidad demande y por el personal auxiliar calificado que determine el Consejo Superior de la Judicatura. Cuando el número de asuntos así lo justifique, los juzgados podrán ser promiscuos para el conocimiento de procesos civiles, penales, laborales o de familia.

El cuerpo del presente informe se divide en cinco capítulos son: descripción, descripción de la dependencia donde realizó la pasantía, actividades realizadas, fundamentación teórico-jurídica y/o académica de la actividad realizada en la pasantía, conclusiones.

Estos capítulos encierran todo lo referente a la entidad judicial donde realicé mi pasantía, y cada actividad donde puse en práctica cada uno de mis conocimientos teóricos.

DEDICATORIA

El presente informe de pasantía principalmente se lo dedico a DIOS, por ser quien me dio todas capacidades suficientes para haber podido culminar mi carrera de derecho con éxito.

A mis padres por su amor, trabajo y sacrificio incondicional en todos estos años, ya que han sido las columnas que me han sostenido en todos los aspectos, porque este proyecto y sueño más que ser mío, es también de ellos y por ellos.

A mis hermanas por estar siempre presentes, por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecir y guiar mi vida, por la sabiduría y fortaleza brindada durante el proceso de formación

Gracias a mis padres: Antonio Vargas y Rosa Camargo, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer siempre en Mi, por los consejos y principios dados, los cuales mantendré a lo largo de mi vida profesional.

A todos y cada uno de los docentes, que me aportaron su conocimiento y experiencia, herramientas que fueron claves en mi desarrollo profesional, y así poder desempeñarme en mi práctica universitaria, la cual es el inicio de mi experiencia laboral.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar mis conocimientos teóricos y así poderlos poner en práctica a lo largo de mi vida profesional, para poder cumplir con responsabilidad cada una de las actividades que corresponden al desarrollo de la profesión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reconocer mis fortalezas y debilidades en el día a día de mi pasantía, y así poder crecer profesionalmente, con desempeño, madurez y eficacia en el desarrollo de mi carrera.

Aprender a trabajar en equipo en un ambiente laboral, aprovechar la experiencia de mis supervisores en la pasantía, utilizar cada espacio practico para mi beneficio, como son asistir audiencias y demás actividades judiciales.

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN

Juzgado Segundo Promiscuo Segundo

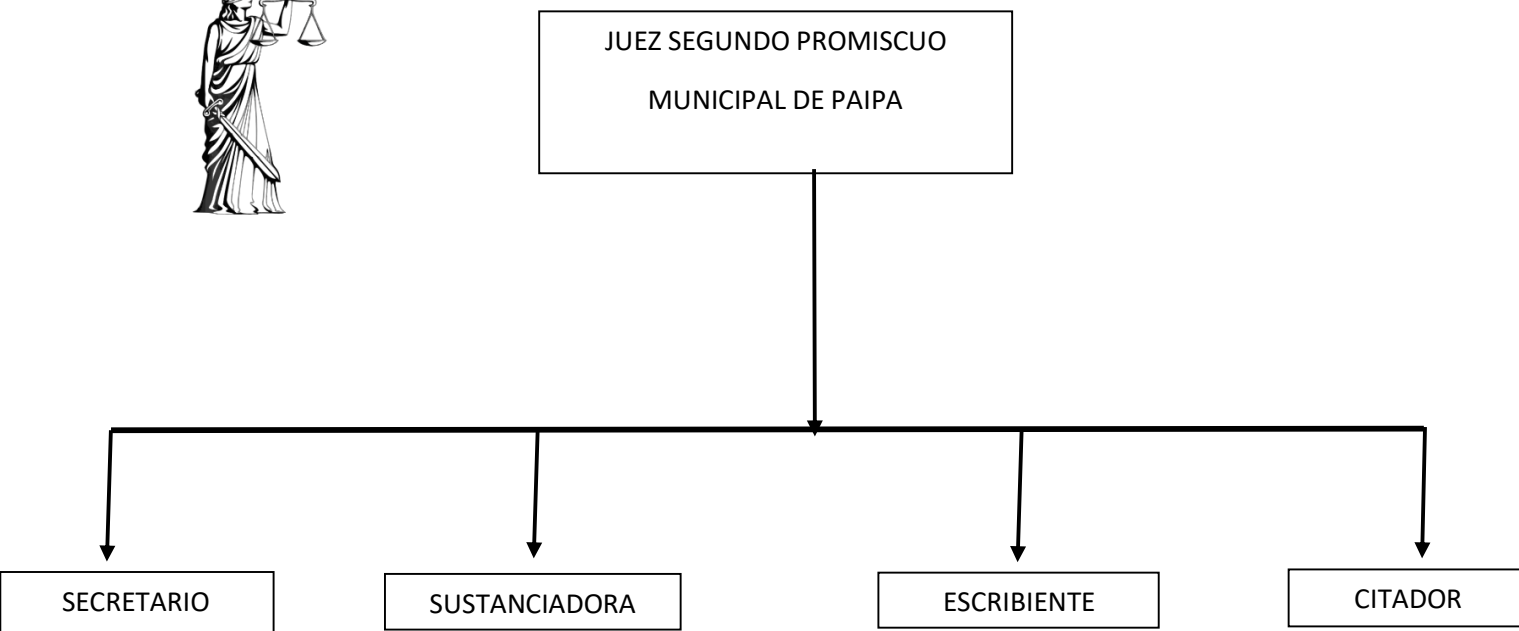
MISIÓN

Asegurar el acceso de los usuarios a la Administración de Justicia, dentro del marco del Estado social de Derecho, tomando la base como Constitución Nacional y respetando sus derechos y garantías, en aras de lograr la convivencia pacífica y el fortalecimiento del Estado, con un desempeño eficiente y eficaz a fin de hacer efectiva la palabra JUSTICIA.

VISIÓN

Que los objetivos trazados, sea el camino, para el cumplimiento materialización y consecución de las metas propuestas por el despacho.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



RESPONSABILIDADES POR DEPENDENCIA

Plan estratégico y operativo área civil y familia

	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	CAUSAS	ACCIONES	RES-SABLES
1.	Desinterés en las partes en el proceso	80	Alto	Revisiones permanentes	Importante	Falta de interés	Requerimiento a las partes y sus defensores	Juez y empleados

2.	Ausencia de los defensores en las audiencias	80	Alto	Actas de informe de secretaria	Importante	Falta de interés.	Requerimientos –oficios	Juez y empleados
----	--	----	------	--------------------------------	------------	-------------------	-------------------------	------------------

N	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	CUASAS	ACCIONES	RESPONSABLES
1.	Desinterés de las partes en el proceso	80	Alto	Revisiones permanentes	importante	Falta de interés	Requerimientos	Juez y empleados
2.	Ausencia de las partes a las audiencias	70	Alto	Actas constancias e informes de secretaria	Importante	Falta de interés Falta de información	Requerimientos comunicaciones telefónicas y escritas	Juez y empleados
3.	Falta de equipo de cómputo que agilice las labores del despacho	90	Alto	Solicitudes varias a diferentes autoridades	Inaceptable	Falta de recursos económicos y d interés de las entidades encargadas de suministrar equipos	Solicitudes por escrito, a la seccional de administración Judicial y al Alcalde Municipal	Juez y empleados
4.	Falta de capacitación y apoyo técnico para los empleados y funcionarios del despacho	50	Medio	Reporte continuo a los ingenieros de administración judicial	Importante	Falta de interés de las entidades	Solicitudes por escrito, a la seccional de administración Judicial y al Alcalde Municipal	Juez y empleados

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PASANTÍA

1. FUNCIONES

Juez: Teniendo en cuenta los jueces de la República cumplen funciones jurisdiccionales y administrativas, las correspondientes al Juez se desprenden de las competencias, deberes y responsabilidades establecidos para los mismos en las normas constitucionales y legales.

Secretario: Artículo 14 decreto 1265 de 1970. Son funciones del Secretario:

1. Autorizar con su firma todas las providencias del proceso y las actas de las audiencias y diligencias, los certificados que se expidan y los despachos y oficios que se libren.

2. hacer las notificaciones, citaciones, y emplazamientos en la forma prevista en el respectivo código y autorizar las que practiquen los subalternos.

3. Pasar oportunamente al despacho del Juez o Magistrado los asuntos en que deba dictarse providencia, sin que sea necesario petición de parte, so pena de incurrir en una multa de cien pesos por cada vez que no lo hiciere; si el Juez o Magistrado no la impusiere, se hará responsable de ella.

4. Dar los informes que la ley ordene o que el Juez o Magistrado solicite.

5. Mostrar los expedientes a quienes legalmente puedan examinarlos.

6. Custodiar y mantener en orden el archivo de su oficina.

7. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos internos.

Los Oficiales Mayores reemplazarán a los Secretarios durante sus faltas accidentales. Si en la oficina no existiere Oficial Mayor, las faltas accidentales del secretario se llenarán por uno ad hoc.

En las audiencias y diligencias se reemplazará al Secretario por otro empleado subalterno, si lo hubiere, o con uno ad hoc; la posesión de este se hará constar en el expediente.

Sustanciador: Decreto 0062 de 1987, art.40: Colaborar bajo la orientación de sus superiores en las laboras propias del Despacho de la Secretada y las asignadas en el Decreto —ley 1265 de 1970, art. 14: Los oficiales mayores remplazarán a los secretarios durante sus faltas accidentales. Si en la oficina no existiere oficial mayor. las faltas accidentales del secretario se llenarán por uno *ed hoc*.

Escribiente: Decreto 062 de 1987, art 40: Ejecución de diversos trabajos como mecanografía, registro, manejo de archivo, revisión de expedientes, elaboración y clasificación de oficios y documentos, elaboración de estadísticas y atención al público.

Citador: Decreto 0052 de 1987, arL40: Efectuar notificaciones autorizadas por el Secretario, entregar correspondencia y realizar los trabajos auxiliares que se le asignen.

SERVICIOS QUE OFRECE

En materia civil, de los asuntos cuyo monto no exceda de setenta días de salario mínimo general vigente en el Estado

De la práctica de diligencias que, dentro del territorio de su jurisdicción, les encomienden los jueces de primera instancia, el Tribunal Superior de Justicia u otras autoridades jurisdiccionales, así como de los exhortos, despachos o requisitorias que reciban;

y de los demás asuntos que les señale la ley.

CAPITULO III: ACTIVIDADES REALIZADAS

PLAN DE TRABAJO

Realizar las actividades designadas, bajo la dirección y supervisión por parte de la Decanatura de la facultad de derecho, Antonio Nariño.

Hacer todas las laborales designadas por parte del juez, y los supervisores de mi pasantía que laboran en el juzgado.

Brindar apoyo al secretario en la elaboración de autos de sustanciación e interlocutorios, y todas las actividades de la dependencia.

Participar como asistente en las audiencias virtuales, cuando hay necesidad de transcribir en las diligencias de carácter penal.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	TAREAS	TIEMPO TOTAL
13/03/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas
16/03/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas
17/03/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas
01/07/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas

18/08/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas
24/08/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas
25/08/2020	Auxiliar judicial ad-honorem, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho.	08 horas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES:

FECHA: 13 DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA: 14 DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA: 17 DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:01 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:02 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:03 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:06 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:07JULIO DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:08 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:13 DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:09 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:10 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el

despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA: 14 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA: 15 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:16 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:17 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:21 DE MARZO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:22 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:23 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:24 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:27 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:28 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:29 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el

despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:30 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:31 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:03 DE AGOSTO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:04 DE JULIO 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:05 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:06 DE JULIO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:18 DE AGOSO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:24 DE AGOSTO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:25 DE AGOSTO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

HORA DE INICIO: 08:00 am hasta 12:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:pm hasta 05:00pm

OBSERVACIONES: NINGUNA

TIEMPO TOTAL: 08 HORAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: juez juan pablo flechas

FECHA:26 DE AGOSTO DE 2020

TAREAS:

Desempeñe funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisorios y de pruebas, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el despacho, y así mismo prestando apoyo en la secretaria brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado

CAPITULO IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-JURÍDICA Y/O ACADÉMICA DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PANSATÍA

UBICACIÓN DE LA PRACTICA REALIZADA EN LA TEORÍA JURÍDICA O LA ACADEMIA

El Juzgado segundo promiscuo municipal de Paipa- Boyacá tiene competencia: en las siguientes áreas y procesos, según el decreto 2272 de 1989 los cuales se mencionarán algunos a continuación:

ARTICULO 4° DENOMINACIÓN. Los jueces civiles y promiscuos de menores se denominarán en adelante jueces de familia y promiscuos de familia.

EN ÚNICA INSTANCIA.

- a) De la protección del nombre;
- b) [Modificado por el art. 7, Ley 25 de 1992](#). De la separación de cuerpos por mutuo acuerdo, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios;
- c) De la suspensión y restablecimiento de la vida en común de los cónyuges
- d) De la custodia y cuidado personal, visita y protección legal de los menores;
- e) De la aprobación del desconocimiento de hijo de mujer casada, en los casos previstos en la ley;
- f) De la designación de curador ad hoc para la cancelación del patrimonio de familia inembargable;
- g) De la citación judicial para el reconocimiento de hijo extramatrimonial, prevista en la ley;

ARTICULO 7° COMPETENCIA DE LOS JUECES CIVILES Y PROMISCUOS MUNICIPALES.

Los Jueces Civiles y Promiscuos Municipales también conocen de los siguientes asuntos:

EN ÚNICA INSTANCIA:

- a) De los procesos de sucesión de mínima cuantía, y
- b) De la celebración del matrimonio civil, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios por la ley.

EN PRIMERA INSTANCIA:

- 1. De los procesos de sucesión de menor cuantía.

ARTICULO 8° COMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO. En los procesos de alimentos, pérdida o suspensión de la patria potestad, investigación o impugnación de la paternidad o maternidad legítima o extramatrimonial, los que deban resolverse de conformidad con la letra j) del artículo 5° del presente Decreto; custodia, cuidado personal y regulación de visitas; permisos para salir del país y, en las medidas cautelares sobre personas o bienes vinculados a tales procesos, en que el menor sea demandante, la competencia por razón del factor territorial corresponderá al Juez del domicilio del menor.

PARAGRAFO. De las infracciones a la ley penal en que incurran los menores de doce (12) a dieciséis (16) años, será competente el juez de menores o promiscuo de familia del territorio en donde se realizó el hecho punible y, a prevención, cualquiera de ellos en las circunstancias previstas en el artículo 75 del Código de Procedimiento Penal, con aplicación del trámite allí establecido.

ANÁLISIS JURÍDICO-ACADÉMICO DE LAS FUNCIONES REALIZADAS

En la pasantía realice:

Autos interlocutorios: Resuelven o aspecto sustancial.

Autos de sustanciación: Se limitan a disponer cualquier otro trámite de los que la ley establece para dar curso a la actuación o evitan el entorpecimiento de la misma.

ARTÍCULO 278. CGP CLASES DE PROVIDENCIAS. Las providencias del juez pueden ser autos o sentencias.

Son sentencias las que deciden sobre las pretensiones de la demanda, las excepciones de mérito, cualquiera que fuere la instancia en que se pronuncien, las que deciden el incidente de liquidación de perjuicios, y las que resuelven los recursos de casación y revisión. ***Son autos todas las demás providencias.***

Auto admisorio: Documento por el cual el Despacho Judicial de Conocimiento señala que la acción de tutela o demanda interpuesta, cumple con todos los requisitos legales para iniciar el proceso.

Todas estas actuaciones las realice con mis conocimientos teóricos aprendidos en el aula de clase, bajo la enseñanza y supervisión del secretario del juzgado, ya que cada actuación y proceso antes mencionado es primordial para el despacho porque da agilidad, respuestas e impulsos a los procesos de cada usuario.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

EXPERIENCIAS

Durante el tiempo que desempeñé cada una de las funciones que se me permitió realizar, fue muy enriquecedora para mí, ya que puse en práctica cada uno de mis conocimientos adquiridos en el aula de clase,

De igual manera fue un tiempo muy provechoso, porque cada día no solo colocaba en práctica mi conocimiento, si no adquiría conocimientos desde la experiencia profesional de mis superiores.

BENEFICIOS DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS PARA EL FUTURO DESEMPEÑO DE LA CARRERA

La ética y el profesionalismo son dos pilares fundamentales, los cuales sobresalieron en la entidad donde realicé mi pasantía, y son primordiales en el desarrollo de mi carrera profesional.

Los numerosos conocimientos desde la experiencia, ya que realizar mi pasantía en un juzgado promiscuo me permitió conocer en su mayoría de todos los procesos.

CONCLUSIONES CONFORME A LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Uno de mis objetivos fundamentales que buscaba al realizar mi pasantía en un juzgado, era empaparme del desarrollo de cada proceso, este sin duda fue el mejor resultado, ya que lo logre.

Durante el tiempo de la pasantía, pude poner en práctica cada uno de los conocimientos adquiridos en el aula de clase, y aprender de la experiencia del trabajo en equipo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Decreto 2272 de 1989
- Constitución política de Colombia
- Resolución N°015 de 03 de junio de 2008

Web grafía

www.ambitojuridico.com

ANEXOS

Certificación de finalización de la pasantía emitida por la institución, entidad o dependencia.

Copia del acta de inicio y de la carta de presentación de la pasantía

Evaluación de aprobación del profesor supervisor de la pasantía

Planilla de Pasantía

Resolución N°003

Acta de posesión N°002

Y los demás que se consideren pertinentes

**EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIPA BOYACÁ**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que DIANA MARIA VARGAS CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.053.611.108. de Paipa (Boyacá), estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Antonio Nariño (sede Duitama), se desempeñó en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM, a fin de realizar práctica académica (*trabajo de grado en modalidad de pasantía por el termino de 240 horas*) desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 26 de agosto 2020, según Resolución de nombramiento No. 003 del doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), tomando posesión del cargo en la misma fecha.

De igual forma, certifico que dicha práctica académica tuvo una totalidad de 240 horas, realizándose dentro del horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm; de lunes a viernes, inclusive mediante la modalidad de trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, cumpliendo a cabalidad con el ejercicio de las siguientes funciones: proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, tales como autos admisorios y de pruebas, dentro de los múltiples procesos civiles y acciones constitucionales que se tramitan en el Despacho, y así mismo, prestando apoyo en la Secretaría brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado.

Es de resaltar el grado de compromiso y responsabilidad de la Auxiliar Judicial Ad-Honorem en mención, en el desarrollo de las funciones y labores que le han sido asignadas en el transcurso de la práctica jurídica, contribuyendo de manera armónica con la noble e importante labor de la administración de Justicia.

La presente certificación se expide en Paipa, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 am), a efectos de acreditar la práctica jurídica.


JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ
JUEZ

**EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIPA BOYACÁ**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que DIANA MARIA VARGAS CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.053.611.108. de Paipa (Boyacá), estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Antonio Nariño (sede Duitama), se desempeñó en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM, a fin de realizar práctica académica (*trabajo de grado en modalidad de pasantía por el termino de 240 horas*) desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 26 de agosto 2020, según Resolución de nombramiento No. 003 del doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), tomando posesión del cargo en la misma fecha.

De igual forma, certifico que dicha práctica académica tuvo una totalidad de 240 horas, realizándose dentro del horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm; de lunes a viernes, inclusive mediante la modalidad de trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, cumpliendo a cabalidad con el ejercicio de las siguientes funciones: proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, tales como autos admisorios y de pruebas, dentro de los múltiples procesos civiles y acciones constitucionales que se tramitan en el Despacho, y así mismo, prestando apoyo en la Secretaría brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado.

Es de resaltar el grado de compromiso y responsabilidad de la Auxiliar Judicial Ad-Honorem en mención, en el desarrollo de las funciones y labores que le han sido asignadas en el transcurso de la práctica jurídica, contribuyendo de manera armónica con la noble e importante labor de la administración de Justicia.

La presente certificación se expide en Paipa, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 am), a efectos de acreditar la práctica jurídica.

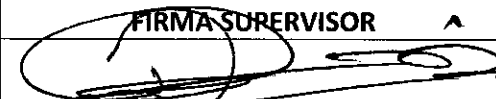

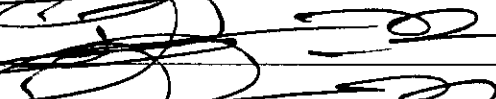
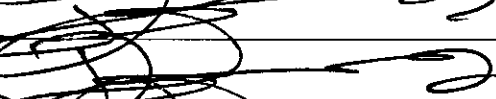
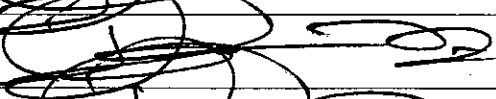
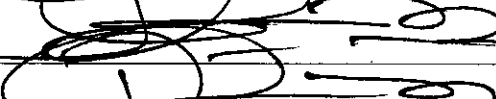
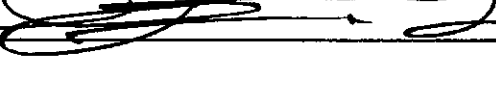
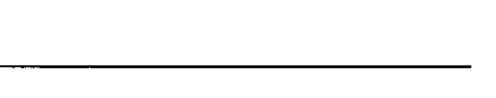

JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ
JUEZ

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PLANILLA CONTROL DE HORAS PASANTES I SEM 2020

NOMBRE: DIANA MARIA VARGAS CAMARGO

CODIGO: 20751521442

FACULTAD: DERECHO

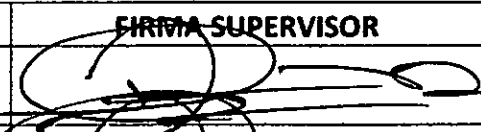
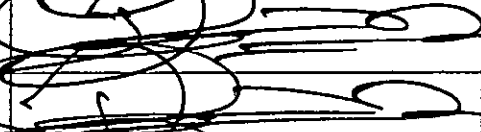
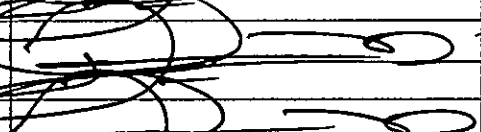
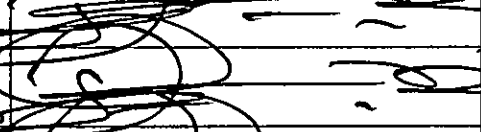
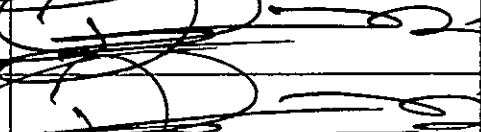
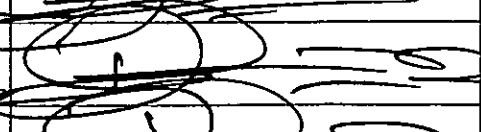
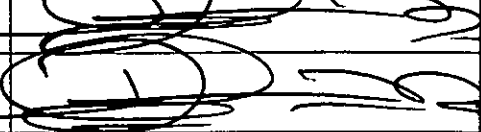



FECHA	H. ENTRADA	H. SALIDA	DEPENDENCIA Y ACTIVIDAD	# HORAS	FIRMA PASANTE	FIRMA SUPERVISOR
03/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
04/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
05/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
06/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
18/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
24/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
25/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
26/08/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
Total: horas: 240						
Observaciones: _____						

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PLANILLA CONTROL DE HORAS PASANTES I SEM 2020

NOMBRE: DIANA MARIA VARGAS CAMARGO

CODIGO: 20751521442

FACULTAD: DERECHO

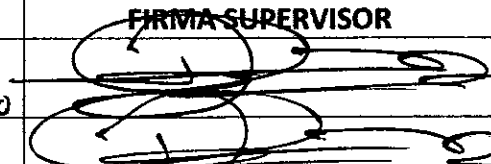
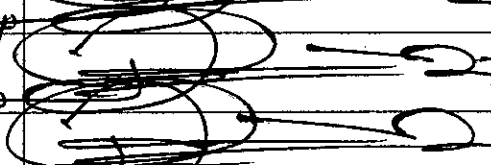


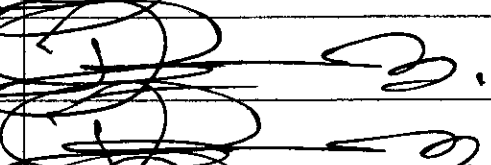
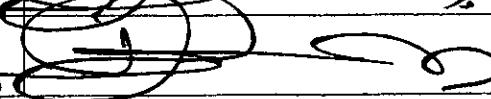

FECHA	H. ENTRADA	H. SALIDA	DEPENDENCIA Y ACTIVIDAD	# HORAS	FIRMA PASANTE	FIRMA SUPERVISOR
13/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
14/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
15/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
16/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
17/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
21/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
22/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
23/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
24/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
27/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
28/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PLANILLA CONTROL DE HORAS PASANTES I SEM 2020

NOMBRE: DIANA MARIA VARGAS CAMARGO

CODIGO: 20751521442

FACULTAD: DERECHO

FECHA	H. ENTRADA	H. SALIDA	DEPENDENCIA Y ACTIVIDAD	# HORAS	FIRMA PASANTE	FIRMA SUPERVISOR
13/03/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
16/03/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
17/03/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
01/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
02/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
03/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
06/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
07/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
08/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
09/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	
10/07/2020	08:00 am	05:00 pm	Juzgado segundo promiscuo de Paipa, auxiliar judicial ad- honorem	08	Diana Maria Vargas Camargo	

Duitama, 31 de Agosto de 2020

CONSTANCIA DE APROBACIÓN INFORME DE PASANTIA

JUAN DAVID PERICO RODRÍGUEZ, actuando en calidad de monitor de la pasantía o Práctica Jurídica, mediante la presente hago constar la aprobación del informe Resultado de Pasantía presentado por la estudiante de Derecho, DIANA MARIA VARGAS CAMARGO identificada con C.C N° **1.053.611.108** y código estudiantil N° **20751521442**, tal y como lo regulan los Lineamientos Opciones de Trabajo de Grado de la Facultad de Derecho en su versión final para el año 2019, artículo 7 que establece:

*...”**ARTÍCULO 7. CALIFICACIÓN.** Los Trabajos Escritos podrán ser aprobados, aceptados con modificaciones o reprobados. La calificación dada por cada uno de los jurados será individual para cada uno de los proyectantes y será comunicada por escrito al Decano o Director del Programa Académico, en los dos días hábiles siguientes a la sustentación. El Comité UDCI dejará el acta, registro de las calificaciones obtenidas por el proyectante, junto con las recomendaciones pertinentes a cada caso.*

***Parágrafo Primero:** De ser aprobado, los estudiantes deberán remitir copia del Trabajo Escrito, en la cantidad y modalidad establecida por la Biblioteca de la UAN. El jurado podrá recomendar al Comité Académico de la Universidad Antonio Nariño, que el trabajo reciba una calificación adicional de “meritoria” o “laureada” si es de excepcional calidad u originalidad durante la sustentación pública.*

***Parágrafo Segundo:** Los trabajos aceptados con modificaciones, deben ser subsanados en un plazo máximo de un mes calendario.*

***Parágrafo Tercero:** En el evento de ser reprobado, los jurados sustentarán por escrito su concepto ante el Comité UDCI, y de acuerdo a la profundidad de las modificaciones requeridas, se fijará una fecha para que los estudiantes presenten las correcciones necesarias y soliciten de nuevo ante la Decanatura la asignación de jurados”.*

Con base en lo anterior y toda vez que el informe Resultado de Pasantía se presentó dentro de las fechas establecidas en el Acta de Inicio de la práctica jurídica, se reitera el cumplimiento del informe de conformidad al lineamiento anterior señalado

Cordialmente,



JUAN DAVID PERICO RODRIGUEZ
DOCENTE.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

SNIES 1826. Personería Jurídica No. 4571 del Ministerio de Educación Nacional



Duitama, febrero 26 de 2020

Doctor:

JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Paipa-Boyacá

REFERENCIA: **Presentación estudiante**

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentarles a la señora **DIANA MARIA VARGAS CAMARGO** identificada con C.C N° 1.053.611.108 de Paipa, quien fue asignada por la Facultad de Derecho para realizar trabajo de grado (modalidad pasantía, 240 horas) en esa dependencia.

Le agradezco su colaboración y apoyo.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

DR. ALBYN FABIAN LEÓN BAQUERO.

DECANO FACULTAD DE DERECHO

SEDE DUITAMA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIPA – BOYACÁ**

**ACTA DE POSESIÓN No. 002
12 de marzo de 2020**

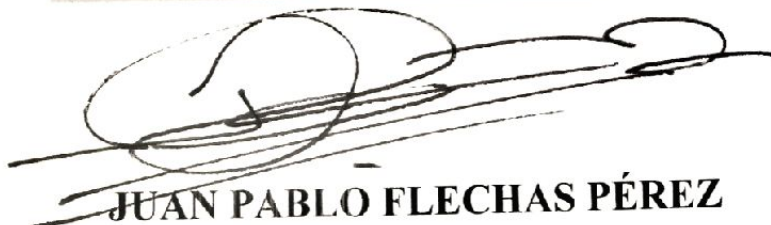
En Paipa a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020), se hizo presente en el Despacho del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Paipa, la señora **DIANA MARIA VARGAS CAMARGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.611.108 de Paipa (Boyacá), con el objeto de tomar posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM** de este Despacho Judicial, para el cual fue nombrada mediante **Resolución No. 003** de fecha 12 de marzo de 2020, a partir de la misma calenda hasta el 12 de junio de 2020 y/o hasta cumplir las horas requeridas, según planilla de registro de tiempo, en horario de lunes a viernes, a fin de que realice su práctica académica (*trabajo de grado en modalidad de pasantía por el término de 240 horas*).

El señor Juez procedió a tomarle el juramento de rigor y por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que la Constitución, la Ley y demás normas legales le exigen para el cumplimiento de las funciones del cargo para el cual toma posesión.

La posesionada presentó entre otros los siguientes documentos: hoja de vida, carta de presentación de estudiante suscrita por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Antonio Nariño – Sede Duitama, el doctor **ALBYN FABIÁN LEÓN BAQUERO**, y certificados de antecedentes emanados de la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica.

No siendo otro objeto de la presente, se firma por quienes a continuación dan fe de su realización.

El Juez,


JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ

La posesionada,

Diana Maria Vargas Camargo
DIANA MARIA VARGAS CAMARGO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PAIPA

RESOLUCIÓN No. 013
(Marzo 13 de 2010)

Por medio del cual se hace nombramiento en el cargo de Auxiliar Judicial Ac-
honored.

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIPA-
BOYACA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL
LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 1829 1989

CONSIDERANDO

1. Que se cuenta con el estado presentante de la Defensora del Consumidor Judicial de la Universidad Antonio Nariño sede Duitama, doctora LIZBETH CARRERA LÓPEZ ROJAS, en el cual se da a la estudiante DIANA MARÍA VARGAS CAMARGO, inscrita en la Oficina de Ciudadanía No. 1.023.511.108 de Paipa, para sus labores de trabajo de grado en la modalidad de posgrado por el término de sesenta (60) horas.
2. Que se anexa hoja de vida de la mencionada estudiante universitaria, en la cual aparece entre otros documentos, carta de presentación de estudiante suscrita por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Antonio Nariño – Sede Duitama, el doctor ALEJYD PADIAN JELIN BAQUERO, así como certificados de sus antecedentes emanados de la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría Central de la Nación y Correo General de la República.
3. Los documentos en cuestión cumplen con las exigencias del Decreto 1862 de 1989, por lo que se permite su nombrada en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AC-HONORADO para este Despacho, desempeñando funciones de sustanciación y proyección de autos interlocutorios y de sustanciación, autos admisivos y de penales, dentro de las acciones constitucionales que se tramitan en el Despacho, y así mismo, prestando apoyo en la Secretaría brindando atención al usuario y en la organización del archivo del juzgado.

En consecuencia,

RESUELVE:

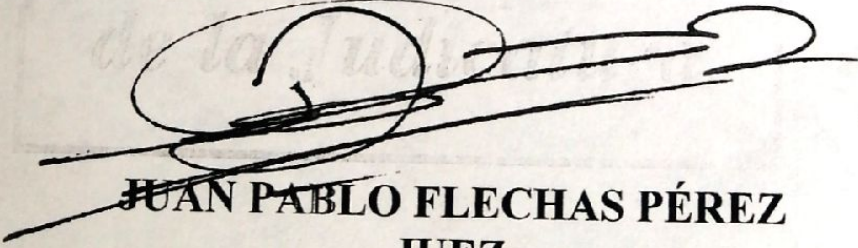
PRIMERO: *NOMBRAR* al estudiante universitario DIANA MARÍA VARGAS CAMARGO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.611.108 de Paipa, como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM, de este despacho judicial, a partir del 12 de marzo de 2020 hasta 12 de junio de 2020 y/o hasta cumplir las horas requeridas, según planilla de registro de tiempo, en horario de lunes a viernes, a fin de que realice su práctica académica (*trabajo de grado en modalidad de pasantía por el término de 240 horas*) inclusive de acuerdo a lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO: *COMUNÍQUESE* este nombramiento a la interesada y désele la posesión del cargo, luego de hechas las prevenciones indicadas en los artículos 3 y 4 del Decreto 1862/1989.

TERCERO: *COMUNÍQUESE* esta designación al Consejo Seccional de la Judicatura Sala Administrativa y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Boyacá y Casanare.

Dada en Paipa, el día doce (12) del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO FLECHAS PÉREZ
JUEZ